



CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II - 2020

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

ESTÍMULO A LA DE CREACIÓN EN DANZA FOLCLÓRICA COLOMBIANA (12 de Agosto de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050035504 dio apertura el día **16 de julio de 2020** a la Convocatoria Especial de Estímulos LEP para las Artes Escénicas - Fase II, dentro de la cual se encuentra la modalidad **Estímulo a la Creación en Danza Folclórica Colombiana** cuyo objeto es *“Promover la creación de obras, enmarcadas en la diversidad de la danza folclórica colombiana, y acatando las regulaciones que exige la declaratoria de emergencia por la pandemia Covid_19, tales como el confinamiento, la versatilidad, la, la creatividad, el impacto mediático, la difusión digital, el trabajo solidario en equipo, etc.”*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **29 de julio de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la Creación en Danza Folclórica Colombiana** con un total de una (1) propuesta recibida
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día 6 de Agosto de 2020 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que una (1) propuestas quedó habilitada para evaluación, ninguna propuesta debía subsanar documentos y ninguna propuesta quedó rechazada. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar en el término de dos (2) días hábiles.
4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:

4.1. En estudio: una (1) propuesta:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	329-001	VIDA ENTRE TAMBORES	LEONARDO ANTONIO	71270555



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
			ISAZA RESTREPO	

5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través de los correos convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
 Coordinador


DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
 Abogado


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
 Profesional Administrativa


NOMBRE DEL CONSULTOR (A)
 Consultora Danza

